

CÓDIGO ÉTICO DE INDUSTRIAS LEBLAN SL

2025



INDICE

1.	CARTA DE GERENCIA	2
1.1	Introducción	3
1.2	Ámbito de aplicación	4
2	NUESTROS VALORES	5
3	NUESTROS PRINCIPIOS.....	6
3.1	Medio Ambiente, Seguridad Colectiva y Salud Pública.....	6
3.1.1	Principios de actuación	7
3.2	Derecho de Igualdad	8
3.3	Seguridad en el trabajo y derechos laborales.....	9
3.4	Transparencia y Sostenibilidad	11
3.5	Nuestro compromiso con los objetivos globales	12
3.5.1	Nuestra aportación a los ODS:.....	13
4	MODELO DE PREVENCIÓN Y CONTROL.....	14
4.1	Nuestro sistema de prevención	16
4.2	Canal de denuncias.....	17
5	GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	17
5.1	Seguimiento y control del Código Ético	18
6	APROBACIÓN Y VIGENCIA	19

1. CARTA DE GERENCIA

Desde el inicio de nuestra andadura, allá por el año 1973, LEBLAN ha mantenido un marcado compromiso ético en todos los ámbitos.

El Código Ético que se presenta en este documento es parte de la cultura ética y de integridad de la empresa, con el objetivo de que todos los integrantes de la misma y sus colaboradores, proveedores y grupos de interés lo hagan suyo de forma que todas las partes interesadas opten en su día a día por hacer lo correcto.

La responsabilidad del cumplimiento recae en todos los niveles de la organización, desde la Dirección hasta los Trabajadores y en todos los que se relacionan con la misma (Proveedores y grupos de interés). La Dirección de LEBLAN, en particular, está comprometida a liderar con el ejemplo, fomentando una cultura de ética e integridad en toda la empresa.

Sin otro particular, les propongo la lectura detenida del presente Código Ético de INDUSTRIAS LEBLAN, que ha sido aprobado por su órgano de administración y por sus socios y a ponerlo en práctica en el desarrollo de su actividad, con el fin de llevar a cabo un desempeño responsable y contribuir a un desarrollo sostenible tanto de LEBLAN como de la sociedad.

Atentamente,

1.1 Introducción

INDUSTRIAS LEBLAN S.L. en adelante LEBLAN, es una empresa española dedicada desde 1973 a la ingeniería, fabricación y puesta en marcha de instalaciones industriales en los sectores de medioambiente, áridos, hormigón y a la industria en general, tanto a nivel nacional como internacional, con un marcado compromiso ético en todos los ámbitos.



▪ NUESTRA MISIÓN

Desarrollamos soluciones tecnológicas en diversos sectores, contribuyendo a un mundo más sostenible, con la mejora en infraestructuras y ayudando a la industria a alcanzar sus objetivos.

▪ NUESTRA VISIÓN

Estar a la cabeza en soluciones tecnológicas para nuestros clientes, basándonos en un equipo humano en continuo desarrollo personal y profesional.

El presente Código Ético refleja nuestros valores fundamentales, que a su vez construyen la guía que orienta nuestro comportamiento en cada ámbito empresarial y en la sociedad. Es la expresión tangible de nuestro compromiso con la ética empresarial y la responsabilidad social, principios que nos definen como organización y que nos diferencian en el mercado.

1.2 Ámbito de aplicación



2 NUESTROS VALORES

Los valores que guían a LEBLAN son los que nos permiten continuar desarrollando nuestra actividad desde hace más de 50 años.

1 ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Nos esforzamos por comprender las necesidades de nuestros clientes y superar sus expectativas en cada proyecto.

2 INNOVACIÓN

Buscamos constantemente nuevas y mejores formas de abordar los desafíos industriales. Fomentamos la creatividad y la búsqueda de soluciones avanzadas para garantizar el éxito de nuestros clientes.

3 DESARROLLO DEL EQUIPO HUMANO

Nuestros empleados son nuestro activo más valioso. Por lo que promovemos e invertimos en un entorno de crecimiento y desarrollo continuo. Esto se traduce en un equipo cualificado y comprometido.

4 COMPROMISO Y TRABAJO EN EQUIPO

Valoramos la colaboración y el compromiso para lograr las metas comunes. Cada miembro del equipo desempeña un papel fundamental en la consecución de nuestros objetivos.

5 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Somos conscientes de nuestro impacto en la sociedad y el medio ambiente. Operamos de manera ética y sostenible, contribuyendo a comunidades más fuertes y a un mundo más limpio.

3 NUESTROS PRINCIPIOS



3.1 Medio Ambiente, Seguridad Colectiva y Salud Pública



Medio ambiente, salud y seguridad (MASS) es un campo multidisciplinario que se centra en la protección de la salud humana y el medio ambiente en diversos entornos, incluidos los lugares de trabajo, las comunidades y los espacios públicos. Los principales objetivos de MASS son identificar y mitigar los peligros potenciales, prevenir accidentes y promover un entorno de vida y trabajo seguro y saludable.

En LEBLAN, la gestión ambiental no se trata de una mera obligación o un añadido, sino que forma parte intrínseca de su filosofía empresarial. Estamos convencidos de que respetar el medio ambiente es lo correcto, y además de reportar grandes beneficios, tanto en eficiencia como eficacia productiva, refuerza la imagen que proyecta la empresa. Este compromiso se refleja en todos los procesos, desde el diseño, pasando por la producción, hasta la gestión de los residuos. LEBLAN se esfuerza por minimizar su impacto ambiental en cada paso del proceso, utilizando tecnologías limpias, optimizando el consumo de recursos y buscando soluciones sostenibles.

LEBLAN no solo habla de su compromiso con el medio ambiente, sino que lo demuestra con hechos. La empresa cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado y lleva a cabo auditorías regulares para garantizar el cumplimiento de las normativas medioambientales más estrictas. Somos conscientes de que la imagen ambiental es un valor añadido que cada vez es más valorado por inversores, proveedores y clientes. Por ello, la empresa se esfuerza por comunicar de forma transparente sus acciones en materia medioambiental y por obtener reconocimientos que avalen su compromiso.

ISO 14001**SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS**

Esta norma contribuye a los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible**



LEBLAN no solo fabrica equipos de alta calidad, sino que también lo hace de manera responsable y sostenible. La empresa está comprometida con la protección del medio ambiente y trabaja constantemente para minimizar su impacto en el planeta.

3.1.1 Principios de actuación

Nuestra forma de demostrar nuestro compromiso con el medio ambiente, la seguridad colectiva y la salud pública es a través de los siguientes principios de actuación:

1. Compromiso con la sostenibilidad: En 1987, la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas definió la sostenibilidad como lo que permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.”

En LEBLAN nos esforzamos por integrar la sostenibilidad en todas las etapas de nuestra actividad, minimizando su impacto ambiental mediante tecnologías limpias y prácticas de gestión eficientes de recursos.

2. Cumplimiento legal y normativo: Cumplimos rigurosamente con las normativas medioambientales que nos aplican a nuestros centros de trabajo, manteniéndose al día con los cambios legislativos y ajustando sus prácticas en consecuencia.

3. **Prevención de la contaminación:** Adoptamos el principio de precaución en todas nuestras actividades, implementando medidas para prevenir la contaminación ambiental y utilizando tecnologías limpias y métodos sostenibles para minimizar la generación de residuos.

4. **Gestión responsable de los recursos:** Promovemos el uso eficiente de los recursos naturales, implementando prácticas de reciclaje y reutilización para reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos.

5. **Sensibilización y formación:** LEBLAN sensibiliza y forma a sus empleados sobre la importancia de la protección ambiental, fomentando la cultura de la sostenibilidad y promoviendo prácticas responsables en la empresa y también en su vida diaria.

6. **Mejora continua:** Comprometidos a mejorar constantemente en nuestro desempeño ambiental, estableciendo objetivos ambiciosos y explorando nuevas tecnologías e innovaciones para reducir su impacto en el medio ambiente.

7. **Responsabilidad social:** Reconocemos la importancia de la protección ambiental para el bienestar social y la equidad intergeneracional, actuando de manera responsable y considerando las necesidades de las generaciones futuras.



En este sentido, LEBLAN ha sido reconocida con el sello RSA (Responsabilidad Social de Aragón) que supone un compromiso con la responsabilidad social y las buenas prácticas empresariales.

8. **Liderazgo en sostenibilidad:** LEBLAN busca liderar en sostenibilidad en su sector, inspirando a otras empresas a adoptar prácticas responsables mediante el intercambio de buenas prácticas y colaboración en la promoción de la sostenibilidad en la industria.

En LEBLAN, convertimos compromiso en acción, con el objetivo de conseguir un futuro más verde y responsable para las generaciones venideras.



3.2 Derecho de Igualdad

En LEBLAN, la igualdad y la diversidad son valores clave que enriquecen nuestra empresa y promueven un entorno laboral justo e inclusivo. Creemos en proporcionar igualdad de oportunidades para todos, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión o discapacidad. Este Código Ético establece nuestros principios para garantizar que todos los empleados se sientan valorados y respetados y tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

Para ello tenemos los siguientes objetivos:

- **Equilibrar la participación de mujeres y hombres en la entidad:** Fomentamos la igualdad de oportunidades en la contratación, promoción y formación y trabajamos para eliminar las barreras que puedan impedir la plena participación de las mujeres en la empresa. Se implementan medidas para identificar, desarrollar y retener el talento de todos los empleados, independientemente de su género.
- **Mejorar los Procedimientos de Gestión a partir de la inclusión de la Perspectiva de Género en los mismos:** Se incorpora la perspectiva de género en todos los procesos de la empresa, desde la toma de decisiones hasta la elaboración de políticas y procedimientos.
- **Cumplir con la normativa vigente en la materia:** Garantizamos la perspectiva de género en todos los ámbitos y en este sentido, LEBLAN cuenta con:
 - Plan para la Igualdad de mujeres y hombres.
 - Plan de Igualdad para trabajadores LGTBI y TRANS: Hemos desarrollado un plan específico para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad de los trabajadores LGTBI y TRANS.
 - Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la empresa: Se ha implementado un protocolo para prevenir y abordar el acoso por motivos de orientación sexual, identidad sexual y expresión de género.

Para garantizar la efectividad de estas políticas y asegurar su progreso en el futuro, LEBLAN seguirá las directrices y herramientas de las distintas instituciones, entre ellas, el Ministerio de Igualdad y la Organización de las Naciones Unidas.

3.3 Seguridad en el trabajo y derechos laborales



En LEBLAN, la seguridad y el bienestar de los empleados son prioritarios. Estamos comprometidos proporcionando un entorno laboral seguro y saludable, en el que se respeten los derechos laborales.

Este Código Ético establece los principios para garantizar un ambiente donde todos los empleados se sientan protegidos, valorados y trabajen en condiciones dignas y seguras.



Estos principios son:



Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable.



Formación continua a los empleados en materia de seguridad.



Proporcionar los equipos de protección personal.



Fomentar una cultura de seguridad.



Respetar los derechos laborales.



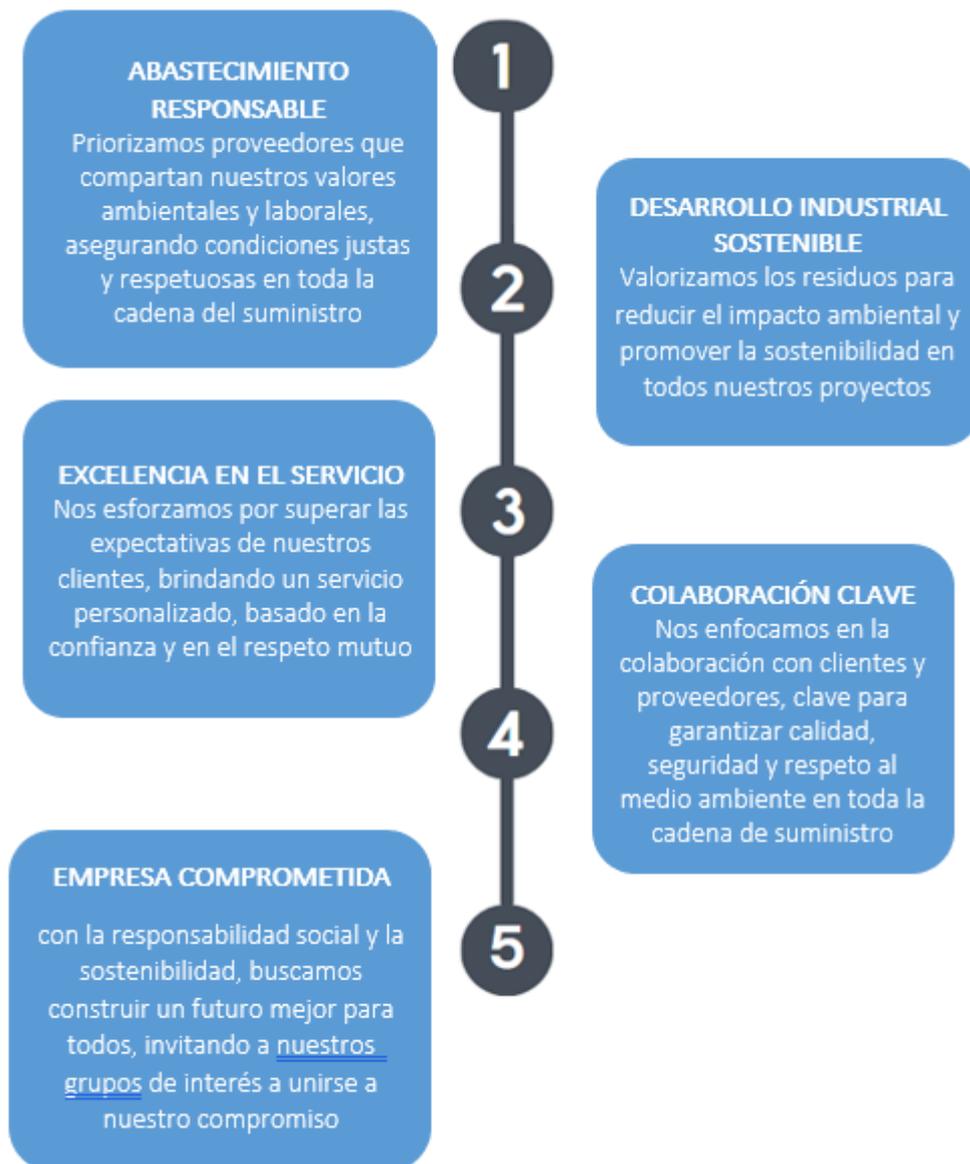
Promover un diálogo social abierto y transparente con nuestros empleados, proveedores, contratistas y clientes, para abordar temas relacionados con la seguridad laboral.



3.4 Transparencia y Sostenibilidad

En LEBLAN, nos enorgullecemos de ser una empresa comprometida con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la excelencia. Aspiramos a ser un referente en nuestro sector, integrando estos valores en cada aspecto de nuestra actividad.

Son pilares fundamentales de nuestra operativa:



3.5 Nuestro compromiso con los objetivos globales



En el año 2015, las Naciones Unidas establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, con el ambicioso propósito de erradicar la pobreza, proteger nuestro planeta y garantizar paz y bienestar para todas las personas antes del 2030.



Imagen y pictogramas del Pacto Mundial de la ONU

LEBLAN, comprometida con estos objetivos, se une a esta llamada a la acción. La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de la empresa se ponen al servicio de esta causa global.

3.5.1 Nuestra aportación a los ODS:



OBJETIVO: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS LOS EMPLEADOS.

NUESTRO COMPROMISO:

- **Cultura preventiva:** Seguridad y salud en el trabajo.
- **Espacios saludables:** Ergonomía y aire limpio.
- **Formación continua:** Seguridad y primeros auxilios.
- **Estilo de vida saludable:** Deporte, alimentación y actividades saludables.



OBJETIVO: REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL Y OPTIMIZAR EL USO DE LA ENERGÍA

NUESTRO COMPROMISO:

- **Innovación:** Proyectos para mejorar la eficiencia energética de equipos.
- **Instalaciones:** Minimizar el consumo energético de las instalaciones.
- **Energía solar:** Ampliar la instalación de paneles solares para generar energía limpia.



OBJETIVO: PROMOVER LA INCLUSIÓN, LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL

NUESTRO COMPROMISO:

- **Contratación:** Mejora de condiciones, diversa e igualitaria.
- **Desarrollo:** Plan de formación continua y conciliación familiar.
- **Sociedad:** Colaboración con centros de formación y especiales de empleo.



INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA, SOSTENIBLE Y FOMENTO

OBJETIVO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA HUMANIDAD Y DE CUALQUIER SER VIVO A TRAVÉS DE LA TECNOLOGIA

NUESTRO COMPROMISO:

- **Procesos:** optimizar los procesos industriales para reducir el impacto sobre el medioambiente.
- **Desarrollo:** innovación e investigación en nuestro núcleo de negocio y favorecer las tecnologías de recolección y aprovechamiento de datos. LEBLAN cuenta con el sello de PYME INNOVADORA.
- **Sociedad:** apoyar las tecnologías de la comunicación.



CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

OBJETIVO: ADOPTAR UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE QUE GARANTICE EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LA PROTECCIÓN DEL PLANETA

NUESTRO COMPROMISO:

- **Energía renovable:** Impulsamos fuentes limpias como la solar instalada en nuestras naves.
- **Eficiencia energética:** I+D+i para diseñar equipos con una mejora en eficiencia energética.
- **Digitalización:** Reducir el uso de papel y optimizar procesos.
- **Consumo responsable:** Utilización óptima de los recursos.
- **Reciclaje:** Sistemas para minimizar residuos y fomentar la reutilización.

4 MODELO DE PREVENCIÓN Y CONTROL

En LEBLAN, la prevención de riesgos, incidencias laborales, infracciones y delitos es una prioridad absoluta. Estamos comprometidos con el mantenimiento y mejora de un entorno seguro, ético y

responsable donde se respeten las leyes y se promuevan las mejores prácticas en materia de prevención.

Este Código Ético contempla los principios que guían nuestro Modelo de Prevención y Control de riesgos y delitos penales implantado en LEBLAN. Nuestro objetivo es minimizar los riesgos asociados a nuestra actividad, garantizar el cumplimiento legal y proteger tanto a nuestra empresa y empleados como a nuestros proveedores y grupos de interés.

En este sentido nuestros compromisos son los siguientes:

- **Mejorar continuamente el Modelo de Prevención y Control:** Revisaremos y actualizaremos periódicamente nuestro Modelo de Prevención y Control para adaptarlo a las nuevas necesidades y riesgos, revisando la identificación y evaluación de riesgos potenciales asociados a nuestra actividad.
- **Establecer medidas de control:** Vigilancia de la efectividad de las medidas de control contempladas en el Plan de Delitos de la empresa, a fin de evaluar su uso y adecuación para mitigar los riesgos identificados y en su caso modificar y/o establecer nuevas medidas.
- **Formar y sensibilizar a los empleados:** Continuar formando y capacitando a los empleados sobre el Modelo de Prevención y Control de la empresa, proporcionándoles las herramientas necesarias para identificar, prevenir y actuar frente a riesgos y delitos.
- **Fomentar una cultura de denuncia segura:** A través de nuestro canal de denuncias, LEBLAN cuenta con un entorno seguro para que los empleados y toda persona que se relacione con la empresa pueda denunciar cualquier irregularidad o sospecha de infracción o delito sin temor a represalias. Se llevará una vigilancia de su buen funcionamiento.
- **Investigar y sancionar las conductas ilícitas:** Investigaremos de manera diligente cualquier denuncia o sospecha de delito e impondremos las sanciones disciplinarias o legales que correspondan.

4.1 Nuestro sistema de prevención

Nuestro Sistema de Prevención se basa en una metodología estructurada que nos permite:



4.2 Canal de denuncias

En Leblan tenemos implantado un Canal Ético o de Denuncias conforme a las garantías legales exigibles. Este canal brinda a nuestros empleados, proveedores, clientes y demás grupos de interés la oportunidad de reportar de manera confidencial, cualquier conducta que consideren contraria a la ética, la ley o las políticas internas de la empresa.

Para nosotros el Canal de Denuncias es una herramienta fundamental para:

- **Fomentar una cultura de ética e integridad**, enviando un mensaje claro de que la empresa se toma en serio la transparencia y el cumplimiento.
- **Prevenir y detectar fraudes, irregularidades y otras conductas ilegales o antiéticas**, permitiendo tomar medidas correctivas a tiempo.
- **Proteger la reputación de LEBLAN** ante posibles daños ocasionados por conductas inadecuadas.
- **Cumplir con los requisitos legales** establecidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El Canal de denuncias forma parte fundamental de nuestro Código Ético, reafirmando nuestro compromiso con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo y es accesible desde la web de la sociedad: <https://industriasleblan.factorialhr.es/complaints>



5 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El “cumplimiento” se define como “actuar respetando la ley”, aunque las leyes a menudo pueden dar lugar a interpretaciones y resultar confusas por ello entra en juego la “Ética” que va más allá y supone “hacer lo correcto”, decidir antes de actuar para obrar de manera justa y por ello el

compromiso de LEBLAN consiste en que su Código Ético sea parte de la cultura de la empresa, para que sea una responsabilidad de cada individuo y así todas las partes interesadas opten por hacer lo correcto de forma natural, para ello se reforzará el cumplimiento en toda la organización.

La firma del Código Ético por parte de LEBLAN implica la obligación irrenunciable de cumplirlo por parte de todos los miembros de la organización. Al aprobarlo, LEBLAN se compromete a comunicar y difundir este código de manera efectiva a todas las partes interesadas.

La responsabilidad del cumplimiento recae en todos los niveles de la organización, desde la Dirección hasta los trabajadores, proveedores y grupos de interés. En particular, la Dirección, se compromete a liderar con el ejemplo, fomentando una cultura de ética e integridad en toda la empresa.

Todos los nuevos empleados de LEBLAN, al incorporarse a la empresa, deberán conocer, comprender y aceptar los valores y principios establecidos en este Código Ético. Su adhesión a estos principios es fundamental para garantizar un entorno laboral ético y responsable.

Los trabajadores tienen el derecho y el deber de informar sobre cualquier conducta que consideren un incumplimiento de los valores y principios establecidos en este Código Ético. Para ello, la empresa pone a su disposición el Canal de Denuncias, mecanismo confidencial mediante el que pueden denunciar dichos incumplimientos.

LEBLAN reitera su compromiso con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo. La colaboración de todos es esencial para mantener un entorno empresarial íntegro y responsable.

5.1 Seguimiento y control del Código Ético

LEBLAN se compromete a realizar un seguimiento y control periódico de este Código Ético y a garantizar su efectiva difusión, conocimiento y cumplimiento por todas las partes interesadas.

LEBLAN pone igualmente a disposición de sus proveedores y grupos de interés su canal de denuncias. A través del formulario habilitado en la página web corporativa se podrá comunicar

cualquier práctica irregular o ilícita relacionada con el incumplimiento o la vulneración de las conductas recogidas en este Código.

La gestión del presente Código Ético corresponde a la Dirección de la empresa que será la encargada de interpretar cualquier duda que pueda surgir durante su aplicación y cualquier modificación deberá ser aprobada por la Dirección.

LEBLAN se reserva el derecho a rescindir la relación contractual con aquellos trabajadores, proveedores, contratistas o colaboradores que incurran en incumplimiento de alguno de los principios éticos recogidos en este documento.

Las conductas irregulares que se detecten podrán ser objeto de sanción de conformidad con la legislación laboral y el resto de normativa vigente. Los hechos también podrán ser puestos a disposición de las autoridades competentes, en caso de que los mismos puedan ser constitutivos de ilícito.

6 APROBACIÓN Y VIGENCIA

El presente Código Ético ha sido aprobado por LEBLAN en junta celebrada en fecha 10 de febrero de 2025. Se ha acordado una vigencia indefinida sin perjuicio de que la Dirección determinará las revisiones y actualizaciones necesarias para adaptarse a las modificaciones legales que le sean de aplicación, a la evolución del entorno empresarial y a las necesidades y expectativas de nuestros proveedores y grupos de interés.

LEBLAN se compromete a mantener este Código Ético como un instrumento dinámico y adaptado a la realidad, asegurando que refleje en todo momento los valores y principios fundamentales de la organización.

Juntos, construimos LEBLAN, donde la ética y la responsabilidad son valores fundamentales.